Ficha Técnica

PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA RENOVACIÓN Y/O SUSCRIPCIÓN DE LAS LICENCIAS Y/O ASOCIACIONES ACADÉMICAS PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL GRUAC DE LA EMAVI

LOTE 10: SUSCRIPCIÓN PARA LA PROMOCIÓN, VISIBILIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN -MARCO FIDEL SUAREZ.

• Ofertar el fondo de Publicaciones de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” ante las entidades estatales, librerías comerciales y librerías
universitarias, gremios y Asociaciones nacionales y extranjeras, entre otros.
• Poner a disposición de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” su portal en Internet, constituido como la plataforma necesaria para la
promoción, distribución y comercialización de los títulos del fondo editorial que estime convenientes.
• Ofertar al público interesado en Colombia o en el exterior los diferentes títulos suministrados por la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”,
mismos que se podrán adquirir por medio de diferentes pagos electrónicos o convencionales.
• Ofrecer a la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” la administración, logística, operatividad, sistematización y seguridad del sitio, realizadas por
expertos, necesarias para la promoción, distribución, comercialización, y venta de sus libros por Internet, teniendo en cuenta los aspectos operativos
pertinentes para un óptimo funcionamiento de comercio electrónico.
• Garantizar a la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” que la relación de títulos disponibles para su promoción, distribución y comercialización en
Internet será visible y de fácil búsqueda por parte de los usuarios y potenciales compradores, independientemente a que existan títulos de otros fondos
editoriales dentro del sistema.
• Coordinar con la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” no menos de tres (3) campañas durante el año de acuerdo con previo agendamiento,
donde harán parte activa ambas partes.
• Poner a disposición de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” las librerías físicas y virtuales que forman parte de su red de aliados, colocando
de acuerdo con estudio previo de mercado, las publicaciones que estime conveniente.
• Ofertar el fondo de Publicaciones de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suarez” en las distintas ferias regionales , con las condiciones necesarias
para la promoción, distribución y comercialización de los títulos del fondo editorial que se estime convenientes.
• Ofrecer los servicios como administrador logístico y operativo en dos (02) ferias regionales, haciendo presencia activa del Sello Editorial EMAVI. Suplir
necesidades desde asignación de espacio(s), visibilización, comercialización y logística de cada evento, bajo los parámetros de organización, control,
comunicación asertiva, evaluación y estadísticas.
• El contratista realizará los cortes de ventas trimestrales y reportará a la EMAVI dentro de los primeros diez (10) del mes, mediante correo electrónico al
Jefe Sección Investigación: hector.calvo@emavi.edu.co con copia a gestión publicaciones científicas diana.mosquerat@emavi.edu.co, para posterior
realizar los pagos respectivos a la Escuela.
• Facilitar a la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” un informe de las librerías y/o entidades que adquieran libros editados por la Escuela.
• La Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” otorgará al contratista los descuentos pertinentes para llevar a cabo su labor comercial así: el

cincuenta y cinco por ciento (55%) de descuento sobre el P.V.P. fijado por la EMAVI, para inventario en general. En la medida que se efectúen las ventas
entregará las cantidades que aquel requiera.

PUBLICACIONES EMAVI – ENTREGA DE EJEMPLARES LIBRERÍA REDBOOKS					
Año publicación	**Título**	**ISBN (Impreso)**	**ISBN (Digital)**	**Precio de venta al público**	**Descuento de venta (55%)**
2019	Regiones inteligentes. La competitividad en el Valle del Cauca	978-958-56950-1-6	978-958-56950-2-3	$ 40.000	$22.000
2019	Pioneras de aire y tierra	978-958-56950-5-4	978-958-56950-6-1	$ 45.000	$24.750
2019	Historia del desarrollo educativo de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"	978-958-56950-4-7	978-958-56950-3-0	$ 45.000	$24.750
2020	Regiones inteligentes: el factor humano	978-958-56950-8-5	978-958-56950-9-2	$ 45.000	$24.750
2020	Un vuelo al interior de la formación de los oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana 1933 – 2020	978-958-53159-0-7	978-958-53159-1-4	$ 45.000	$24.750
2020	Aportes de la ingeniería informática en la evolución de herramientas y estrategias educativas, para fortalecer el componente aeronáutico en la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez	978-958-53159-2-1	978-958-53159-3-8	$ 45.000	$24.750
2020	Pioneras de la aviación mundial	978-958-53159-6-9	978-958-53159-7-6	$ 45.000	$24.750
2020	Materiales compuestos clasificación, procesamiento y aplicaciones	978-958-53159-4-5	978-958-53159-5-2	$ 45.000	$24.750
2021	Gestión, ciencia y poder aeroespacial	978-958-53159-8-3	978-958-53159-9-0	$ 45.000	$24.750
2021	Regiones inteligentes. La tecnología, la innovación y la efectividad operativa	978-958-53777-0-7	978-958-53777-1-4	$ 45.000	$24.750
2021	Clústeres aeroespaciales polo de desarrollo en Colombia	978-958-53777-2-1	978-958-53777-3-8	$ 45.000	$24.750
2022	Conocimientos aeronáuticos para el Piloto Militar - Volumen I. Instructivo de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”	978-958-53777-8-3	978-958-53777-9-0	$35.000	$19.250
2022	Aplicaciones prácticas para el desarrollo aeronáutico y aeroespacial	978-958-53777-4-5	978-958-53777-5-2	$35.000	$19.250
2022	Gestión, tecnología y logística empresarial aplicado al sector aeroespacial y otros estudios prospectivos en tendencia	978-958-53777-6-9	978-958-53777-7-6	$35.000	$19.250

2023	Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez. 90 años forjando el poder aéreo 1933-2023	978-628-95947-0-6	978-628-95947-1-3	$90.000	$49.500
2023	Integración de tecnologías, una mirada global en procesos de transformación digital	978-628-95947-2-0	978-628-95947-3-7	$ 45.000	$24.750
2023	El camino hacia la investigación: un enfoque en las ingenierías	978-628-95947-6-8	978-628-95947-7-5	$ 45.000	$24.750
2023	Cuatro experiencias pedagógicas desarrolladas en escenarios educativos y sociales orientadas a la construcción de paz, analizadas a partir de la identidad narrativa de Paul Ricœur	978-628-95947-4-4	978-628-95947-5-1	$ 45.000	$24.750
2023	Factibilidad del Desarrollo del FACSAT-2	978-628-95947-8-2	978-628-95947-9-9	$ 45.000	$24.750
2024	Ciencia y Tecnología “La ciencia mi ruta, mi meta el espacio”. Avances y desafíos en la investigación aérea y espacial	*978-628-96090-2-8*	*978-628-96090-3-5*	$ 45.000	$24.750
2024	Casos de Enseñanza: Algunos dilemas éticos	*978-628-96090-9-7*	*978-628-96705-1-6*	$ 45.000	$24.750
2024	Perspectivas de los desafíos del sector aeroespacial de Latinoamérica	*978-628-96090-7-3*	*978-628-96705-0-9*	$ 45.000	$24.750
2024	Conocimientos aeronáuticos para el piloto militar - Volumen II. Instructivo de aeronavegación de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"	*978-628-96090-6-6*	*978-628-96090-8-0*	$ 45.000	$24.750
2024	Innovaciones y desafíos en la gestión organizacional: Sostenibilidad, Género, Confianza, Justicia y Competitividad	*978-628-96090-4-2*	*978-628-96090-5-9*	$ 45.000	$24.750

Obligaciones del contratista:

OBLIGACIONES GENERALES – APLICA PARA TODOS LOS LOTES

1. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.
2. Colaborar con la Fuerza Aeroespacial Colombiana en cualquier requerimiento que ella realice.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en el anexo técnico correspondiente al presente proceso y garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con la documentación del proceso y la oferta presentada a la NACIÓN- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.

4. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio del MINISTERIO, evitando dilaciones y trabas.
5. Responder en los plazos que la entidad establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
6. Contar con las licencias y permisos legales, regulatorios, del sector y ambientales exigidos por la normativa vigente, de tal forma que, en caso de que se requiera, se allegue la copia de estas a la entidad.
7. Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
9. Entregar cuenta de cobro o factura al supervisor del contrato el último día de cada mes adjuntando los siguientes documentos: fotocopias del último recibo de pago al Sistema General de Seguridad Social: salud, pensiones y Riesgos Profesionales, los cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago.
10. El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
11. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
12. Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo con los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente, particularmente lo especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.
13. Serán por cuenta del contratista todos los sueldos y/o prestaciones del personal a su servicio; así como también el costo de alquiler de los equipos, herramientas e instrumentos necesarios para la ejecución total del contrato. Así como verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente.
14. El contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas.

OBLIGACIONES PARTICULARES – APLICA PARA TODOS LOS LOTES

- **Gestionar la renovación y/o suscripción** de las licencias y/o asociaciones académicas contratadas, garantizando su activación dentro del plazo de ejecución contractual.
- **Entregar un certificado de suscripción con una vigencia de doce (12) meses**, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, en el cual se acredite el derecho de uso y demás beneficios adquiridos con la suscripción contratada.
- **Garantizar el acceso ininterrumpido** a los programas académicos y beneficios asociados a la suscripción durante toda su vigencia, atendiendo oportunamente cualquier incidente que afecte la disponibilidad del servicio.
- **Brindar soporte técnico y administrativo** en caso de inconvenientes relacionados con el acceso, activación o disfrute de los beneficios de la suscripción, dentro de los términos y condiciones establecidos por el proveedor.

- **Entregar la documentación de respaldo** de la suscripción, incluyendo términos y condiciones, manuales de uso, información de contacto para soporte y cualquier otro documento necesario para la correcta gestión del servicio contratado.
- **Notificar con antelación mínima de treinta (30) días** cualquier modificación, suspensión o eventualidad que pueda afectar el acceso o disfrute de la suscripción durante su vigencia.
- **Atender los requerimientos del supervisor del contrato** en lo relativo al seguimiento, documentación y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Cumplir los protocolos de ingreso, circulación y salida de la Unidad Militar cuando sea requerido
- Diligenciamiento formato Compromiso de Secreto Profesional y Cesión de Derechos
- Serán exigidas las demás condiciones estipuladas en la propuesta comercial (para cada lote)



MY. HÉCTOR FABIO CALVO VALENCIA
Comité Técnico Estructurador LOTE 10



TC. GERMAN ANDRÉS ARIAS CORTES
Gerente de Proyecto